



**EL ESPECIALISTA MUNDIAL
DE LA EXPORTACIÓN DE NEUMÁTICOS**

Import / Export

Coche • Vehículo de carga pesado • Agrícola • Ingeniería civil

CONDICIONES DE VENTA

1 - OBJETO

Las presentes condiciones generales de ventas tienen por objeto definir las relaciones contractuales entre la empresa ABG Pneus Internacional que explota la página Internet " www.abg-pneus-international " y nuestros clientes profesionales o no. La compra de mercancía o servicio, implica una aceptación sin reserva por el comprador de las presentes condiciones de ventas. ABG Neumáticos Internacional se reserva el derecho a poder modificar sus condiciones de venta en cualquier momento. En ese caso, las condiciones aplicables serán las en vigor en la fecha del pedido por el comprador. En caso de litigio, competencia se da a los tribunales de nuestro domicilio social.

2 - CONDICIONES DE VALIDEZ Y PRECIO

Nuestras cotizaciones se establecen libre de impuestos y son válidos 30 días. Tras esta fecha, se volverá caduco y una nueva cotización deberá establecerse.

3 - CONDICIONES DE REGLAMENTO

Nuestras ventas se hacen al contado, pago de un 50% de anticipo mínimo al pedido por transferencia bancaria o efectivo - en euros - no se aceptan cheques, saldo íntegro antes de triplicar las llantas y cargar el contenedor.

Con el fin de respetar el planning de los pedidos, el pago íntegro del saldo deberá llegarnos 10 días como máximo después de recepción del anticipo en nuestra cuenta.

4 - ANULACIÓN DE PEDIDO

En caso de cancelación del pedido los gastos siguientes serán deducidos de su pago por anticipo

Gastos de manutención, triplicado, almacenamiento: 1800 euros

Gastos de cancelación del contenedor a nuestro agente de tránsito: 20% del monto del transporte.

Daños & intereses: 490 euros

5 - DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA BANCARIA

CRÉDIT AGRICOLE Caisse Régionale Toulouse 31

Nombre de la empresa: Sarl ABG Pneus International

Numero de cuenta: 20007436008

Código IBAN: FR76 1310 6005 0020 0074 3600 890

Código SWIFT: AGRIFRPP831

6 - PLAZOS DE EJECUCIÓN

Después del cobro efectivo del anticipo de 30% mínimo: preparación del pedido, suministro, manutención, selección, selección y clasificación de las llantas: plazo de 10 días y para los doblados: plazo de 15 días. Después del cobro efectivo del saldo del pedido, triplicado y cargamento del contenedor: plazos 4 días. Ningún contenedor será cargado sin el pago íntegro del saldo.

Con el fin de respetar el planning de los pedidos, el pago íntegro del saldo deberá llegarnos 5 días como máximo después de recepción del anticipo en nuestra cuenta.

7 - CARGAMENTO

Hacemos nuestro posible para cargar un máximo de neumáticos en cada contenedor. No obstante, las combinaciones de los tamaños para el triplicado o el cuadruplicado siendo difícil de determinar, si durante el cargamento, de los "paquetes" de neumáticos no pueden ser cargados, nos reservamos el derecho a reducir las cantidades con establecimiento de una nota de crédito. Así mismo para los neumáticos por pares, las dificultades de suministro pueden llevarnos a disminuir las cantidades al cargamento. En caso de que neumáticos puedan ser añadidos, deberán ser regulados in situ en efectivo al momento del cargamento.

8 - TRANSPORTE

Venta Incoterm EXW: (a la fábrica) recurrirá a su agente de tránsito habitual.

9 - CALIDAD

Nuestros neumáticos exportación son seleccionados manualmente y controlados visualmente-, a pesar de toda la elevada atención a su selección, en un contenedor, consideramos los errores de selección & defectos ocultados al +/- 4%, nuestros precios toman en cuenta este parámetro.

10 - RESPONSABILIDAD

Los trámites administrativos de tránsito de llegada, importación y aduana no son a nuestro cargo. Nuestras mercancías siendo vendidas con el incoterm "EXW" las responsabilidades se transferirán al transportista a partir de su salida de nuestros depósitos. En ningún caso nuestra responsabilidad podrá ser comprometida y ninguna reclamación podrá ser dirigida en caso de disfunción en el tránsito de su contenedor y, en particular, relativo a las tarifas, impuestos, controles, plazos, en la cadena de transporte: control Veritas o Cotecna, cargador, transportista de carreteras, agente de tránsito, compañías marítimas, desembarque a destinación etc.

11 - RESERVA DE PROPIEDAD

Las mercancías vendidas permanecen siendo propiedad del vendedor hasta su completo pago por el comprador.